



Organización sin ánimo de lucro

FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA

NIT: 900.646.625-0

Dirección: Cra 5 No. 3 -11 Barrio La Loma
Corregimiento de Piedras de Moler – Municipio de Zapayán (Magdalena)
Teléfonos: 304 6594776 – 313 5115369

Piedras de Moler – Magdalena, marzo 29 de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900.646.625-0


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0.

La presente certificación se expide en el corregimiento de Piedras de Moler, Zapayán/Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


ALVARO CALANCHE VILLA
C.C. No. 9.299.366 de Turbaco-Bol.
Representante Legal


JUAN ENRIQUE OROZCO HINCAPIE
C.C. No. 12.543.110 de Santa Marta
T.P. No. 20766 –T
Revisor Fiscal

“Promovemos la Cultura y el Desarrollo Social”

Correo electrónico: fundacionabelantoniovilla@gmail.com - fundacionabelantoniovilla@outlook.com

Página web: www.fundacionabelantoniovilla.jimdo.com